CONDICIONES BÁSICAS DE GARANTÍA

Impresoras

(Aplicable únicamente para México)

1. Sujetos a los términos y condiciones de esta garantía, Consorcio Empresarial Latinoamericano S.A. de C.V. (CEL), garantiza al propietario de este equipo que, en relación con cualquier anomalía que sea debida a fallo en componentes o en ensamblaje del mismo, CEL reparará o sustituirá, según su criterio, cualquier parte defectuosa del equipo, asumiendo los costes de material por el período de tiempo especificado en el párrafo 2 de este documento, y asumirá los costes de mano de obra para cualquier reparación en garantía **siempre y cuando** dicha reparación sea efectuada en un **servicio autorizado por CEL**. Las piezas substituidas serán propiedad de CEL.

2. El período de garantía es de **12 meses** a partir de la fecha de adquisición del equipo indicada en la factura de compra o contrato de compra venta.

3. No queda cubierto por la presente **Garantía**:

• La sustitución de piezas cuyo desgaste se derive del uso normal del equipo. El cabezal térmico, la cuchilla de corte y los elementos mecánicos incluidos en el programa de mantenimiento preventivo, están sujetos a condiciones de garantía especiales.

• Los soportes de papel y tinta. Se consideran accesorios y, por tanto, no se aplica ningún tipo de garantía.

• **Los cargos de transporte derivados de la reparación del equipo**, así como los posibles daños ocasionados durante ese transporte. (El cliente deberá llevar su equipo al servicio autorizado más cercano o enviarlo a CEL México). Para servicio técnico en sitio preguntar por los programas dos y tres diamantes.

• **Los daños producidos** por cualquier modificación, alteración o trabajo en condiciones extremas o anormales de **temperatura y humedad** (fuera de los rangos establecidos en el manual de usuario).

• Uso indebido del equipo, falta o error en el seguimiento de las instrucciones marcadas por fabricante, maltrato o negligencia en la conservación y/o aplicación del mantenimiento preventivo.

• Manipulación o reparación por personal no autorizado por CEL.

• Daños en partes cosméticas a excepción de los problemas de origen.

• Daños producidos por factores fuera del control de CEL como variaciones en la tensión de alimentación, tormentas u otros factores naturales o de fuerza mayor (incluyendo por ejemplo, inundaciones, incendios, etc...)

• Daños producidos por una mala instalación o puesta en marcha del equipo incorrecta o defectuosa.

4. Toda reparación realizada bajo la presente Garantía **estará garantizada** hasta la finalización del periodo de la presente Garantía y, en todo caso, durante un periodo de **un mes** a contar desde la fecha de la entrega del equipo reparado en tanto el mismo no haya sido manipulado o reparado por terceros.

5. Para que un Servicio Técnico Autorizado, repare un equipo en garantía será necesario seguir los siguientes pasos:

- Reportar la falla a los teléfonos de Consorcio Empresarial Latinoamericano S.A. de C.V.
- En caso de no ser posible resolver el problema vía telefónica se asignara una Orden de Servicio y entregara la dirección del Centro de Servicio más cercano.
- Cuando se lleve directamente o se envié el equipo al Centro de Servicio proporcionar la Orden de Servicio asignada.
- Es necesario que se aporten las pruebas que certifiquen que el equipo está en garantía.
- El beneficiario de la Garantía, deberá remitir los aparatos con los portes pagados y protegidos mediante su embalaje original o, en su defecto, un embalaje que garantice un transporte adecuado, con los elementos de protección correspondientes.
- Los beneficios de la Garantía sólo serán válidos si se utilizan los Servicios Técnicos Autorizados que CEL tiene establecidos en su red de Asistencia Técnica.

6. Cualquier garantía adicional no incluida en este documento de garantía, deberá estar contemplada por escrito, en un documento adicional, aprobado expresamente por CEL.

7. Bajo ninguna circunstancia, CEL será responsable de los daños que un equipo pueda causar a elementos externos.

CONDICIONES ESPECIALES DE GARANTÍA

Impresoras Sublimación

(Aplicable únicamente para México)

1. El presente documento determina la Condiciones Especiales a las que están sujetas las piezas consideradas de desgaste derivado del uso normal del equipo en las Condiciones Básicas de Garantía de las Impresoras de Sublimación Mitsubishi.

2. En la tabla siguiente se muestran el tiempo de vida estimado por el fabricante del componente y el tiempo máximo de aceptación de garantía por parte de CEL. Los tiempos de vida estimados pueden variar en función del modelo de la impresora.

La garantía de estos repuestos está limitada por los parámetros de uso, total de copias de utilización del equipo, y el período de garantía estipulado en las Condiciones Básicas de Garantía.

Repuesto	Tiempo de Vida	Garantía	
		Uso	Período
	CP3020 Series		
Cabezal	5.000 copias	1.300 copias	12 meses
	CP9000 Series (**)		
Cabezal	40.000 copias	10.000 copias	12 meses
M1, M4, M6, Rodillos, Correa, Cuchilla (*)	40.000 copias	10.000 copias	12 meses

(*) Elementos mecánicos considerados de desgaste incluidos en el Kit de Mantenimiento
(**) Precios especiales de mantenimiento preventivo para impresoras de Sistemas de Fotografía Digital Mitsubishi cubiertos por alguno de los programas de extensión de garantía.

Para obtener soporte técnico o información sobre el Programa de Servicios 2 y 3 Diamantes, contacte con Consorcio Empresarial Latinoamericano a través de

Teléfonos DF: **5559 6401 / 6404 / 3599**
Fax: **5559 0325**
Del Interior de la república. **01800-5360494**

Por correo electrónico a soportecel@grupoholt.com.mx colocando los datos de cliente datos de equipo y descripción breve de la falla.